



hombre de bien; y que á los individuos de esta Co-  
mision se merece un buen concepto, pues nunca  
ha dado que decir y siempre se ha considerado en  
esta ciudad por hombre honrado. En cuanto fue-  
ra patentada a V. S. (Catagena) 29 de Abril de  
1826. = Juan.º Davila Aycaedo = Juan Jose Fran-  
co = Pedro Nato. = Juan.º de Pa. Alcazar Romero, 1.º pose-  
sario de el anterior informe por este Ayuntam.  
acuerda: Se transcriba al Sr. Intendente de Navarra  
de esta Provincia en calidad del que tiene pedido, Mi-  
sma a que se conforma con el esta Corporacion

D. del Capitan D. Antonio Neguena }  
Ant.º Neguena } En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento  
en caobdo de veinte y cuatro de Abril ult.º a un of.  
del Capitan Real de los Regim.º de Granada y Jaen,  
le vio el informe siguiente. = " Jt.º h.º Cumpliendo  
esta Comision con lo acordado por V. S. para que in-  
forme sobre D. Antonio Neguena Capitan graduado,  
y Teniente del Regimiento Infanteria de la Co-  
rona que permanesco en esta Plaza parte de la apo-  
ca Revolucionaria con arreglo a la pregunta que  
aparece en este escrito, como igualmente la opi-  
nion de Dho. oficial, manifestamos: que haciendo  
practicados varias diligencias con la Reserva

